



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

ACUERDO DE CONCEJO N° 11-2021-MDB

Breña, 31 de marzo de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

VISTO:

En la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de marzo de 2021 visto el Proveído N° 1169-2021-GM-MDB de la Gerencia Municipal, conteniendo el Informe N° 073-2021-MDB/GPPROPMICI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional, todos los actuados respecto a la aprobación de la Memoria Anual 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9, numeral 17) de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la Memoria Anual, el que es presentado por el alcalde dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente, conforme lo dispone el artículo 20, numeral 11) de la misma ley;

Que, con el Informe de visto la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional cumple con presentar la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Breña;

De conformidad con los artículos 9, numeral 17) y 41 de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades; con el Voto **UNÁNIME** de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Distrital de Breña ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Breña, el mismo que forma parte integrante de la presente norma municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus unidades orgánicas respectivas, cumpla con remitir la Memoria Anual 2020, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República, dentro de los plazos fijados legalmente.